



SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO

DIRECCION POSTAL COMPLETA DEL DOMICILIO EN QUE CAUSAN **BAJA**

CALLE / PLAZA / AVDA /	NÚMERO	ESCALERA	BLOQUE	PLANTA	PUERTA

DIRECCION POSTAL COMPLETA DEL DOMICILIO EN QUE CAUSAN **ALTA**

CALLE / PLAZA / AVDA /	NUMERO	ESCALERA	BLOQUE	PLANTA	PUERTA

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	D.N.I.	TELÉFONO

SE ADJUNTARÁN LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN EL REVERSO DE LA SOLICITUD

Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja, residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos.

Firma del solicitante

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Los Alcázares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.



REQUISITOS PARA EMPADRONAR A UN MENOR O RECIEN NACIDO

- Fotocopia del DNI – NIE o PASAPORTE del padre y de la madre del menor.
- Fotocopia del libro de familia donde aparecen los padres y los menores a empadronar, (en caso de que el menor disponga de DNI-NIE o PASAPORTE fotocopia del mismo).
- Fotocopia de la sentencia de custodia del menor en caso de padres separados.
- Pago de Tasa de 2 Euros, previa carta de pago en departamento de Tesorería.

REQUISITOS PARA EMPADRONAR A UN ADULTO MAYOR DE 18 AÑOS EN CASA DE SU PROPIEDAD

- Recibo de la contribución o escritura de la vivienda a su nombre.
- Fotocopia del DNI – NIE o PASAPORTE:
- Pago de Tasa de 2 Euros, previa carta de pago en departamento de Tesorería.

REQUISITOS PARA EMPADRONAR A UN ADULTO MAYOR DE 18 AÑOS EN CASA NO PROPIA O ALQUILER

- Contrato de alquiler, o autorización del propietario de la vivienda a todos los que se vayan a empadronar mayores de 18 años.
- Fotocopia del DNI – NIE o PASAPORTE del propietario de la vivienda.
- Fotocopia del DNI – NIE o PASAPORTE de cada una de las personas que se vayan a empadronar.
- Pago de Tasa de 2 Euros, previa carta de pago en departamento de Tesorería.

- **ACLARACIÓN:**

EN CASO DE QUE LAS VIVIENDAS PERTENEZCAN O LAS REPRESENTEN UNA EMPRESA, DEBERÁN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE

- Fotocopia de la escritura de constitución de la empresa.
- Fotocopia de la escritura donde aparece el administrador de dicha empresa.
- Fotocopia del CIF de la empresa.
- Fotocopia del DNI – NIE o PASAPORTE del administrador.

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Los Alcázares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.